



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

JOHN MARIO SUESCUN RINCON

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA

Cúcuta (Norte de Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Cúcuta
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA
Nit	807001836
Nombre funcionario	JOHN MARIO SUESCUN RINCON
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	22
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismos de control, la entidad restringe la instalación de programas únicamente al personal autorizado del área de sistemas, evitando que los usuarios instalen aplicaciones sin la debida verificación de licencias
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que se da de baja se elimina de los equipos y se gestiona conforme a los lineamientos institucionales y políticas de manejo de activos tecnológicos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://imrd-cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/INFORME-SOFTWARE-LEGAL-2025.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@imrd-cucuta.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878